

cc 004
7^o c/u

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Yo, **MAGNO CELI GAONA**, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.**, ante Usted comparezco, digo y solicito:

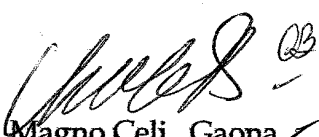
1. Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 21 de la Ley de Compañías, procedo a comunicar para los fines legales, la siguiente transferencia de **PARTICIPACIONES**:

CEDENTE	No. PART. CEDIDAS	CESIONARIO
BARRIGAS BELTRAN JUAN PABLO Ced. Cdnía. No. 170912103-0	4 Part. de 7 dólares C/U ✓	ESTRADA RAMIREZ JOSE LEONIDAS Ced. Cdnía. No. 171544929-2

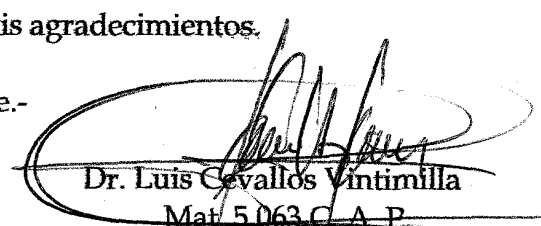
2. De igual manera, Señor Superintendente; se me conferirá **DOS LISTAS ACTUALIZADAS DE LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**

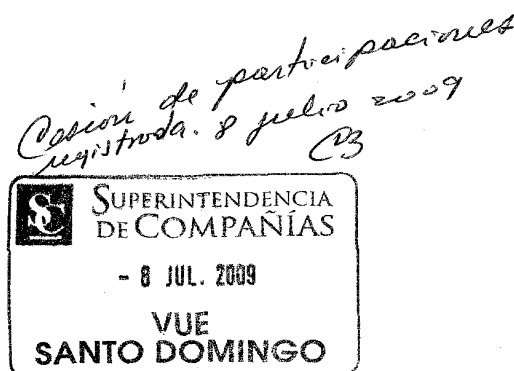
- Agrego la tercera copia certificada, de la escritura pública de transferencia de participaciones, celebrada con fecha 15 de mayo del año 2009, ante el Doctor, José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsáchilas.

Por la atención favorable, le anticipo mis agradecimientos.


Sr. Magno Celi Gaona
GERENTE GENERAL ✓

Atentamente.-


Dr. Luis Cevallos Vintimilla
Mat. 5.063 C. A. P.
ABOGADO





**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**

EXTRACTO

TERCERA COPIA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGAN: BARRIGAS BELTRAN JUAN PABLO Y CÓNYUGE
A FAVOR DE: ESTRADA RAMIREZ JOSE LEONIDAS
CUANTÍA: \$ 28,00 US

15-05-2009

Santo Domingo, a 15 de MAYO 2009

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 2300



Dr. José Estuardo Novillo P.

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGAN: BARRIGAS BELTRAN JUAN PABLO Y CÓNYUGE
A FAVOR DE: ESTRADA RAMIREZ JOSE LEONIDAS
CUANTÍA: \$ 28, 00 US
DI CUATRO COPIAS
HN**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN y MARTHA SARBELLA CRUZ ASHQUI**, casados entre sí, chofer profesional y quehaceres domésticos, respectivamente, por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de cedentes; y, por otra parte, la señora **SEGUNDA DIOSELINA ESTRADA PEÑAFIEL**, casada, negociante, a nombre y en representación del señor **JOSE LEONIDAS ESTRADA RAMIREZ**, en calidad de mandataria, según consta de la copia certificada del poder especial que se agrega como habilitante, en calidad de cesionaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar

proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una más, de Transferencia de Participaciones de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE, el señor, **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN**, de estado civil casado; conjuntamente con su cónyuge, la señora, **MARTHA SARBELLA CRUZ ASHQUI**; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora, **SEGUNDA DIOSELINA ESTRADA PEÑAFIEL**, de estado civil casada, en calidad de mandataria del señor **JOSE LEONIDAS ESTRADA RAMIREZ**, conforme el instrumento Público que se acompaña, celebrado ante el Notario Cuarto del Cantón, doctor José Novillo, con fecha quince de mayo del año dos mil nueve. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad y cantón de Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y sin impedimentos para celebrar esta clase de contratos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de julio del año dos mil uno, ante el doctor José Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en el Tomo treinta y cinco, Inscripción ciento dieciséis, Repertorio número novecientos ochenta y siete, de fecha quince de octubre del año dos mil uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.



Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno; **DOS:** Mediante escritura pública celebrada con fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, ante el doctor Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón, la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CATORCE DOLARES AMERICANOS, con su correspondiente reforma de estatutos; legalmente inscrita en el tomo treinta y ocho, inscripción ciento once, repertorio ochocientos treinta, del Registro Mercantil de esta misma ciudad, con fecha nueve de septiembre del año dos mil cuatro; **TRES:** La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal, con fecha quince de enero del año dos mil nueve, resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar al socio, señor JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN, para que transfiera mediante cesión, todas las participaciones que posee en la Compañía a favor de la señora, SEGUNDA DIOSELINA ESTRADA PEÑAFIEL, en calidad de mandataria del señor JOSE LEONIDAS ESTRADA RAMIREZ.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA, a favor de la señora, SEGUNDA DIOSELINA ESTRADA PEÑAFIEL, en calidad de mandataria del señor JOSE LEONIDAS ESTRADA RAMIREZ, **CUATRO PARTICIPACIONES** DE SIETE DOLARES AMERICANOS CADA UNA, equivalente a **VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS**, que corresponde al ciento por ciento de sus aportaciones que posee en la

Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato, es el de VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS, al contado; suma de dinero que el cedente y su cónyuge declaran tenerlos recibido de parte de la cesionaria, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA:** La señora, **MARTHA SARBELLA CRUZ ASHQUI**, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge, **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN**, proceda a transferir el ciento por ciento de las participaciones que poseen en la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, a fin de que surtan los efectos legales.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y se ratifican en la transferencia de las participaciones antes mencionadas y en la cláusulas establecidas en el presente contrato.- **SEPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como también, al margen de la escritura matriz de constitución.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del nombramiento del representante legal de la Compañía; una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, celebrada el quince de enero del año dos mil nueve.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para asegurar la perfecta validez de este contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA, la**

Sto Domingo 02-02-2009



Señor

MAGNO DEMECIO CELI GAONA

Ciudad

De nuestras consideraciones

Me cumple comunicarle que la Junta General Ordinaria de socios de Carácter Universal de la Compañía "Libertad del Toachi CIA LTDA", reunida el día de hoy 01 de Diciembre del 2008, eligió a usted Gerente General, para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el estatuto Social de la Compañía le corresponde a usted representar legalmente a la Compañía en forma judicial o extrajudicial, conducir la gestión de los negocios social y la marcha administrativa de la compañía y demás atribuciones que le confieren al ART. Trigésimos segundo de los estatutos.

Tal estatutos constan de la Escritura de Constitución, otorgada por la Notaria Cuarta de esta ciudad de Santo Domingo, inscrita en forma legal en el Registro mercantil.

Muy atentamente

Magno Demecio Celi Gaona.

DIRECTOR DE DEBATES

Sr: Fredy Antonio Delgado Moran

SECRETARIO ADHOC

Yo, Magno Celi Gaona acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

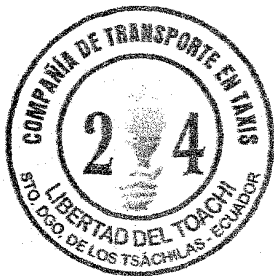
Sto Domingo 02-02-2009

Sr. Magno Demecio Celi Gaona



Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo No 43 Inscripción No 52
Repertorio No 194

18-01-2009



COMPANÍA EN TAXIS N° 24 "LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

OFICINAS MANUELITA SÁENZ Y LA NIÑA

TELÉFONOS: 2764 034 / 2764 013

SUBINTENDENCIA DE COMPAÑIA 26 DE JULIO DEL 2001 - RES. N° 01 S.U. 4670

RESOLUCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN 4 DE ABRIL DEL 2003

RES. N°005 C.P.O. 017-2003 CPTP



Santo Domingo 15 de Mayo del 2009.

CERTIFICACION

Yo **MAGNO CELI GAONA**, portador de la cedula N° 170767689-4 en calidad de Gerente de la compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda. Certifico:

Que en Junta General Ordinaria de carácter Universal de fecha 15 de Enero del 2009, se autorizo la cesión de participaciones del Sr. Juan Pablo Barrigas a favor del Sr. Leónidas Estrada Ramírez y a partir de esta fecha se ha procedido a cumplir con todos los requisitos legales que demandan la Súper Intendencia de Compañías y otros organismos de control.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad pudiendo el interesado dar el uso que mejor estime conveniente a sus intereses,

Atentamente

Magno Celi G.

GERENTE



COMPAÑIA EN TAXIS N° 24 "LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

OFICINAS MANUELITA SÁENZ Y LA NIÑA

TELÉFONOS: 2764 034 / 2764 013

SUBINTENDENCIA DE COMPAÑIA 26 DE JULIO DEL 2001 - RES. N°01 Q.U. 4020

RESOLUCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN 4 DE ABRIL DEL 2003

RES. N°006 C.R.O. 017-2003 CPTP

Santo Domingo 08 de Enero del 2009.

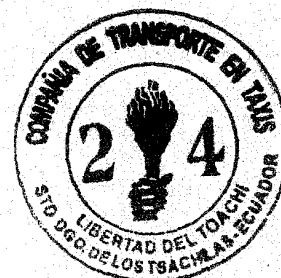
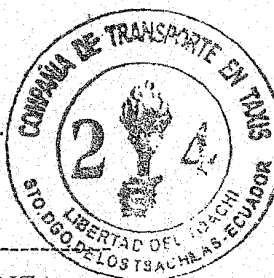
CONVOCATORIA

Se convoca con carácter de urgente y obligatorio a todos los socios de la compañía en taxis N° 24 "Libertad del Toachi CIA Ltda." con domicilio en Santo Domingo, a la junta general ordinaria de carácter universal, que tendrá lugar el día jueves 15 de enero del 2009 a la 19:00PM. En la oficina ubicada en las Coop. Liberación Popular, calle Manuelita Sáenz y la niña; con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del Sr presidente Porfirio Asanza J.
3. a) informe del Sr. Presidente Porfirio Asanza Jiménez b) informe del Gerente Magno Celi c) informe del ex presidente de vigilancia Eduardo García d) informe del presidente actual de vigilancia Sr. Freddy Delgado.
4. Cesión de participaciones del señor Barrigas Beltrán Juan Pablo a favor del señor José Leónidas Estrada Ramírez con cedula N- 171544929-2
5. Análisis y aprobación sobre el presupuesto 2009
6. Análisis y resolución de los compañeros que no están al día en sus haberes
7. Lectura y aprobación del acta, clausura.

Atentamente.

PORFIRIO ASANZA
PRESIDENTE



COMPAÑÍA DE TAXIS N-24
"LIBERTAD DEL TOACHI CIA LTDA "

R.U.C. 1791812204001

Oficina. Av. Manuelita Sáenz y Niña

Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CARÁCTER
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA EN TAXIS N° 24 LIBERTAD DEL TOACHI CIA
LTDA, CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE ENERO DEL 2009.**

En la ciudad de Santo Domingo Provincia de los Tsáchilas, hoy 15 de enero del 2009 y siendo las 19:30 horas en el local de la oficina de la compañía ubicada en la Coop Liberación Popular calle Manuelita Sáenz y la niña, bajo la presidencia del señor Porfirio Asanza, y teniendo una asistencia de todos los socios, la junta se lleva acabo por convocatoria del señor presidente Porfirio Asanza, con el siguiente orden del día

CONVOCATORIA

Se convoca con carácter de urgente y obligatorio a todos los socios de la compañía en taxis N° 24 "Libertad del Toachi CIA Ltda." con domicilio en Santo Domingo, a la junta general ordinaria de carácter universal, que tendrá lugar el día jueves 15 de enero del 2009 a la 19:00PM. En la oficina ubicada en las Coop. Liberación Popular, calle Manuelita Sáenz y la niña; con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del Sr presidente Porfirio Asanza J.
3. a) informe del Sr. Presidente Porfirio Asanza Jiménez b) informe del Gerente Magno Celi c) informe del expresidente de vigilancia Eduardo García d) informe del presidente actual de vigilancia Sr. Freddy Delgado.
4. Cesión de participaciones del señor Barrigas Beltrán Juan Pablo a favor del señor José Leónidas Estrada Ramírez con cedula N- 171544929-2
5. Análisis y aprobación sobre el presupuesto 2009
6. Análisis y resolución de los compañeros que no están al día en sus haberes
7. Lectura y aprobación del acta, clausura.

Firma Porfirio Asanza presidente por encontrarse el 100 % del capital social de la compañía la junta se declara válidamente constituida y se procede a conocer tratar y resolver el siguiente orden del día.



1.- Constatación del Quórum. En lo referente a la Constatación del quórum, el Señor presidente solicita al señor secretario la constatación del quórum, comprobándose que se encuentran todos los socios presentes.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Presidente Porfirio Asanza. El Sr presidente Porfirio Asanza Jiménez, da el saludo de bienvenida y felicita por el cumplimiento a los socios presentes y declara instalada la Junta General Ordinaria.

3.- Informe de Señor Presidente Porfirio Asanza.

El señor Presidente presenta su informe, y a continuación menciona que los señores socios faltan mucho por lo que dice que hay que tomar otras medidas. Además dice que ya no hay que permitir la mora de los socios, y que anteriormente se analizado sobre este inconveniente incluso se ha notificado por escrito y que no se han dado los resultados esperados. Además manifiesta que la oficina se abra los días lunes, o si no, hay la opción de que el señor Gerente contrate una ayudante para que habrá 2 días a la semana. Además queda en constancia que los días lunes de cada mes habrá sesión quedando desde ya auto convocados. El señor Presidente llama la atención al consejo de vigilancia y manifiesta que tienen que hacer sesiones con mayor frecuencia para analizar el trabajo que le corresponde.

El señor Fredy Delgado dice que no tiene ninguna acta realizada por no haberse reunido el consejo de vigilancia pero a su vez hace la entrega de algunas actas de juntas que él había realizado. El señor Presidente solicita al Señor Fredy Delgado que entregue todas las actas pendientes que el haya elaborado. Además el señor presidente Porfirio Asanza manifiesta que desea dar un cambio total para que la compañía funcione de una mejor manera. El compañero de vigilancia ha informado que más le importa la hija que la institución, el señor presidente dice que se tiene que comprometerse con la institución. El señor presidente solicita si es posible contratar ocasionalmente una ayudante de secretaria para ingresar toda la información en el computador y además organizar los archivos existentes en un archivador, la junta autoriza únicamente utilizar cincuenta dólares para dicha labor. El compañero Paco Zúñiga manifiesta que se debe elaborar la convocatoria con ocho días de anticipación y solicitar al señor Fredy Delgado colabore haciendo firmar en su local de trabajo ubicado en el mercado municipal. La compañera Lizárda Núñez solicita que si se va abrir la oficina los días lunes la señorita permanezca en la misma. El compañero Fredy Delgado dice que la convocatoria tiene que tener el orden del día y ser entregado a todos los socios, además sugiere que el día de las sesiones el señor gerente deberá abrir desde las 14h00 hasta las 19h00 que es la hora que comienza la sesión. El compañero Magno Celi dice que se debe contar con un ayudante para poder brindar un mejor servicio a los socios cuando el caso lo requiera.

El compañero Paco Zúñiga dice que el título de socios o certificados de aportaciones se tienen que actualizar. El Sr. Gerente manifiesta que necesitamos que todos los socios que

El señor gerente pide disculpas por no poder tener el informe definitivo, mientras justifique los 500 dólares que se utilizaron en navidad, que se saque copias de las facturas para que queden en la oficina y los originales entregarle a la contadora.



Además presenta un reporte impreso con algunas cantidades y da lectura de los cortes de cuenta de los bancos Procredit y Austro.

Informe del Señor ex Presidente de vigilancia Eduardo García.

El señor ex presidente de vigilancia Eduardo García no presento el informe económico correspondiente a su periodo.

Informe del Presidente de Vigilancia. El señor Presidente de Vigilancia informa que todavía no se ha reunido la directiva de vigilancia, y sobre el agasajo navideño da a conocer sobre la hora que llegaron cada compañero, y que se aplique la multa que quedo en actas, el señor presidente Porfirio Asanza manifiesta que se perdona por esta vez y que en este año aplique todas las multas.

El señor presidente solicita que se de lectura de los socios morosos, además que se debe borrar los sellos al compañero Franklin Núñez.

4.- Sesión de participaciones del Señor Barrigas Beltrán Juan Pablo a favor del Señor José Leónidas Estrada Ramírez con cedula de ciudadanía N° 171544929-2.

El señor presidente manifiesta que hay un pedido del señor Barriga Beltrán Juan Pablo para ceder sus acciones a favor Señor José Leónidas Estrada Ramírez , por lo que solicita al señor secretario que de lectura a los oficios presentados, el señor secretario da lectura al oficio enviado por el señor Barriga Beltrán Juan Pablo en el que manifiesta sus deseos de renunciar a pertenecer a la compañía y ceder sus derechos al señor José Leónidas Estrada Ramírez , posteriormente se da lectura al oficio que envía el señor José Leónidas Estrada Ramírez en donde solicita que se le acepte como socio de la compañía, toma la palabra el señor Paco Zúñiga y mociona que al no existir inconvenientes se proceda autorizar la sesión de participaciones moción que es apoyada por el señor Baca Alcibíades

En la cual es aceptada la renuncia y la aceptación, de la misma manera el señor presidente da la bienvenida al señor José Leónidas Estrada Ramírez como nuevo socio explicándole que el puesto no está calificado, y que la compañía no se responsabiliza por algún inconveniente con la policía. Además que deberá cumplir estrictamente con los reglamentos y estatutos existentes en nuestra compañía.

5.- Análisis y aprobación sobre el presupuesto 2009.

El señor Gerente Magno Celi presenta un presupuesto estimado para el año 2009, de la misma manera explicó cada uno de los valores existentes.



tienen documentación pendiente de legalizar lo hagan lo más pronto posible para poder actualizar los certificados de aportación ya que se realizó una consulta al Dr. Cevallos al respecto y si es posible realizar dicha espera. Sobre la documentación que no se encuentre legalizada por los socios, el compañero Washington Armijos lanza como moción que se le borre el sello y que la multa sea de 50 dólares, la misma que es apoyada por el compañero Paco Zúñiga. El compañero Fredy Delgado mociona que si va abrir la oficina el señor Gerente los días lunes desde las 15h00 hasta las 19h00, y en caso de que no lo haga se ponga una multa de 10 dólares, moción que es apoyada por el compañero Kléver Guerrero.

Resolución.

- 1.- Se queda como resolución que se abra la oficina los días lunes de cada mes desde las 14h00 hasta las 19h00.
- 2.- Plazo para la legalización máximo hasta el 29 de febrero del presente año, debe estar todo legalizado, en caso de no cumplir se le borrará el sello y la multa será de 50 dólares.
- 3.- Se resuelve que el señor Gerente Magno Celi va atender los días lunes desde las 15h00 hasta las 19h00 que es la hora de la sesión, y en el caso de que no habrá tendrá una multa de 10 dólares.
- 4.- Las convocatorias se entregarán al compañero Fredy Delgado para que entreguen a los compañeros las copias en las paradas en el puesto y en la oficina.

Informe del Gerente Magno Celi. El mismo que manifiesta que se va a realizar algunos trabajos en la parada de Brasilia del Toachi para la colocación del rótulo, además se calcula que tiene un valor más o menos de 300 dólares incluida la mano de obra que tiene un costo de 50 dólares con dos columnas y relleno con material pétreo, el compañero Paco Zúñiga dice que esta mucho los 300 dólares, el señor Fredy Delgado se encargará de la compra de los materiales para ejecutar dicha obra. El compañero de vigilancia se compromete hablar el día 08 de enero del presente año con el dueño del balneario para poner el rótulo y las columnas, en el caso de que acepte se colocara las visola. El compañero Porfirio Asanza agradece por el programa que se realizó por el motivo de navidad, que para próximos eventos se respete las decisiones tomadas. Los gastos de la navidad alcanzaron los 500 dólares.

Resolución. Queda como resolución que se cobre 5 dólares es decir el 50 % de la multa total a todos los socios que llegaron pasado las 10 de la mañana en el agasajo de navidad.

El señor presidente solicita se ingrese la documentación a la Alcaldía para pagar el uso de la vía pública ósea las paradas, y que necesita apoyo para poder continuar.

Total de ingresos al año 5400, Total de egresos al año 4784.

Aporte de 30 dólares por los 15 socios da un total 450 dólares por 12 meses da un total de 5400, diferencia entre ingresos y egresos 616 dólares.

En cuanto al presupuesto que presenta el señor Gerente solicita que se analice cada uno de los valores para su aprobación toma la palabra el señor Washington Armijos y mociona que después de haber analizado dicho presupuesto se proceda a aprobarlo moción que es apoyada por el señor Kléver Guerrero.

Resolución. El presupuesto queda aprobado de acuerdo a lo planificado por el señor Gerente Magno Celi.

6.- Análisis y resolución de los compañeros que no están al día en sus haberes.

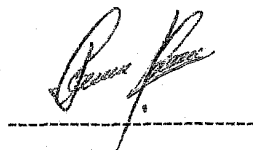
El Presidente de vigilancia pide disculpas por no poder presentar el informe definitivo mientras no se justifique los 500 dólares del gasto de navidad, pero presenta unos informes con algunas cantidades, en cuenta de Procredit 1046 dólares con 78 centavos

Al 31 de diciembre del 2008 1045 dólares con 13 centavos, cuentas por cobrar 691 dólares, adicional ingresos 780 dólares.

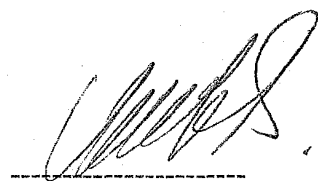
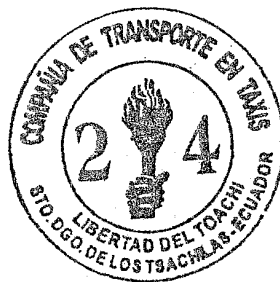
Resolución. Como resolución se queda que los pagos se los realice máximo hasta el 05 de cada mes, y por cada día que pase se cobrará 0,50 centavos de multa.

7.- Lectura y aprobación del acta, clausura. El señor presidente solicita que se elabore el acta para lo cual pide un receso de treinta minutos, luego de haberse cumplido el tiempo solicitado se procede a dar lectura al acta y sin tener más puntos que tratarse o modificarse la junta se da por terminada siendo las 22h30.

· ATENTAMENTE



Porfirio Asanza
PRESIDENTE



Magno Celi
GERENTE





COMPAÑÍA EN TAXIS Nº 24

"LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

OFICINAS: MANUELITA SÁENZ Y LA NIÑA

TELÉFONOS: 2764-034 / 2764 - 013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA 26 DE JULIO DEL 2001. RES. Nº 01. Q.U. 4020

RESOLUCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN 4 DE ABRIL DE 2003.

RES. Nº 006. C.P.O. 017-2003 CPTP



SOCIOS CONVOCADOS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CARÁCTER UNIVERSAL JUEVES 15 DE ENERO DE 2009

Sr. Juan P. Barrigas

C.C. No.- 170912103-0

Sr. Washington Armijos

CC. No.- 170995745-8

Sr. Porfirio Azanza

CC. 070110152-9

Sr. Alcibiades Baca

C.C. No.- 070646024-1

Sr. Celi Magno

C.C. No.-170767689-4

Sr. Freddy Delgado

C.C. No.-170624137-7

Sr. Kleber Guerrero

C.C. No.-171446101-7

Sr. Eduardo García

C.C. No.-170972481-7

Sr. Franklin Núñez

C.C. No.-180226796-1

Sra. Lizarda Núñez

C.C. No.-180121086-3

Sr. Luis Oña

C.C. 050074542-7

Sra. Letty Paredes

C.C. No.-171710264-2

Sr. José G. Barrigas B.

C.C. No.-170645354-3

Sr. Luis Silva

C.C. No.-020046503-7

Sr. Paquito Zúñiga

C.C. No.-080121375-0





COMPAÑÍA EN TAXIS N° 24

"LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

OFICINAS: MANUELITA SÁENZ Y LA NIÑA

TELÉFONOS: 2764-034 / 2764 - 013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA 26 DE JULIO DEL 2001. RES. N° 01. Q.U. 4020

RESOLUCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN 4 DE ABRIL DE 2003.

RES. N° 006. C.P.O. 017-2003 CPTP



SOCIOS CONVOCADOS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CARÁCTER UNIVERSAL JUEVES 15 DE ENERO DE 2009

Sr. Juan P. Barrigas

C.C. No.- 170912103-0

Sr. Washington Armijos

CC. No.- 170995745-8

Sr. Porfirio Azanza

CC. 070110152-9

Sr. Alcibiades Baca

C.C. No.- 070646024-1

Sr. Celi Magno

C.C. No.-170767689-4

Sr. Freddy Delgado

C.C. No.-170624137-7

Sr. Kleber Guerrero

C.C. No.-171446101-7

Sr. Eduardo García

C.C. No.-170972481-7

Sr. Franklin Núñez

C.C. No.-180226796-1

Sra. Lizarda Núñez

C.C. No.-180121086-3

Sr. Luis Oña

C.C. 050074542-7

Sra. Letty Paredes

C.C. No.-171710264-2

Sr. José G. Barrigas B.

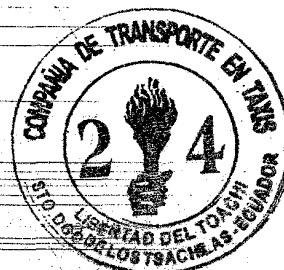
C.C. No.-170645354-3

Sr. Luis Silva

C.C. No.-020046503-7

Sr. Paquito Zúñiga

C.C. No.-080121375-0



DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 2286



Dr. José Estuardo Novillo P.

**PODER ESPECIAL
OTORGA: ESTRADA RAMÍREZ JOSÉ LEÓNIDAS
A FAVOR DE: ESTRADA PEÑAFIEL SEGUNDA
DIOSELINA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI DOS COPIAS
H. N.**

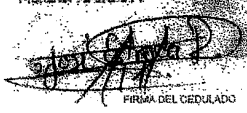
En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparece el señor **JOSÉ LEÓNIDAS ESTRADA RAMÍREZ**, soltero, chofer procesional, por sus propios derechos, en calidad de mandante.- El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, a quien de conocer doy fe.- Examinado por mí, el Notario, y hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:-** Sírvasse extender y autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

una más, de CONTRATO DE MANDATO, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece el señor **JOSÉ LEÓNIDAS ESTRADA RAMÍREZ**, legalmente capaz, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, quien a través del presente instrumento público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual por derecho se requiere, a favor de la señora **SEGUNDA DIOSELINA ESTRADA PEÑAFIEL**, para que a mi nombre y representación, realice los siguientes encargos: **UNO)** Para que compre o adquiera participaciones en la Compañía "Libertad del Toachi Cía. Ltda.; o en su efecto, adquiera participaciones o acciones en cualquier compañía que se encuentre legalmente constituida en la República del Ecuador, con las solemnidades que exija la Ley de Compañías; **DOS)** Para que suscriba el libro talonario, los títulos de participaciones o acciones que adquiera en la Compañía, convocatorias, oficios, solicitudes; **TRES)** Para concorra a las juntas generales ordinarias, extraordinarias o universales que sean legalmente convocadas y reunidas, conforme la Ley de Compañías y sus estatutos; **CUATRO)** Para que adquiera vehículos de cualquier naturaleza e ingrese a la Compañía de Taxis, "Libertad del Toachi Cía. Ltda., número VEINTE Y CUATRO; realice los trámites de calificación ante la Comisión Nacional o Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Santo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **171544929-2**

ESTRADA RAMIREZ JOSE LEONIDAS
 NOMBRES Y APELLIDOS
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
27 MAYO 1979
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **001- 0127 00127 M**
STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
ALLURIQUIN 1979


 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** **E29331222**
 INO. DACT.

SOLTERO
SECUNDARIA **CHOFER PROFESIONAL**
 PROF/OCCUP.

MANUEL ARNULFO ESTRADA
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
MARTHA PIEDAD RAMIREZ
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
SANTO DOMINGO 26/05/2008
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
26/05/2008
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. **REN 0031922**


 FIRMATORIO


 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

287-0003 **1715449292**
 NÚMERO CEDULA

ESTRADA RAMIREZ JOSE LEONIDAS

STO DGO TSACHILÁS **SANTO DOMINGO**
 PROVINCIA CANTÓN
ALLURIQUIN **ZONA**
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171297019-1

ESTRADA PEÑAFIEL SEGUNDA DIOSELINA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS
 26 ENERO 1974
 REG. CIVIL 002- 0003 00232 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOM
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1974




ECUATORIANA***** V133312222
 CASADO ANGEL REMIGIO SHININ A
 SECUNDARIA NEGOCIANTE
 JESUS EVANGELIO ESTRADA
 CLEMENCIA YOLANDA PEÑAFIEL
 SANTO DOMINGO 24/10/2008
 24/10/2020
 FORMAS REN 043568

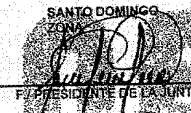




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

223-0083 1712970191
 NÚMERO CÉDULA
 ESTRADA PEÑAFIEL SEGUNDA DIOSELINA

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 PARROQUIA ZONA

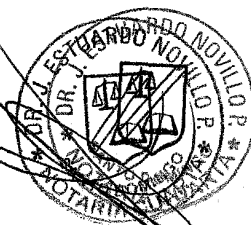



Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan
 con los documentos que me fueron exhibidos
 en cuatro fojas.
 Santo Domingo, a 15 MAY 2009



Dr. J. Estuardo Novillo P.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.

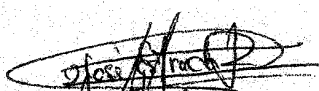


Dr. José Estuardo Novillo P.

Domingo de los Tsáchilas o los organismos competentes. Jefaturas o Sub Jefaturas de Tránsito; para que proceda a la matriculación de las unidades que se encuentren a mi nombre; para que pague valores, especies, impuestos, aranceles ante los organismos de Tránsito, Servicio de Rentas Internas y cuantos sean necesarios, para la circulación de los vehículos de mi propiedad; para que tramite importaciones de vehículos y solicite exoneraciones de conformidad con el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno y más leyes conexas; **CINCO)** Le faculto expresamente para que venda o ceda las participaciones que adquiriera en la Compañía de Taxis "LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA, o venda acciones o participaciones que llegare a adquirir en otras compañías, sean de la ciudad de Santo Domingo o de la República del Ecuador; **SEIS)** Para concorra ante los organismos administrativos, Función Judicial, Fiscalías, Juzgados de Tránsito, Juzgados de lo Penal, Juzgados de lo Civil, Policía Nacional, y realice todos los trámites inherentes para la recuperación inmediata de los vehículos de mi propiedad; **SIETE)** Para que presente peticiones, Amparos Constitucionales, Habeas Data, quejas ante el Consejo de la Judicatura.- **SEGUNDA:** El mandante confiere a su mandataria, todas las facultades comunes a esta clase de encargos y en especial las señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente.- **TERCERA:** La mandataria puede delegar este mandato en la persona de un abogado de su confianza, en

el evento tan solo de conflicto judicial, quien intervendrá exclusivamente en el trámite.- El otorgante se afirma y se ratifica en el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan a usted, señor Notario, agregar las demás de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor doctor **Luis Cevallos Vintimilla**, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-

Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que le fue al compareciente íntegramente, por mí, el Notario, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JOSE LEONIDAS ESTRADA RAMÍREZ
C.C. 171544929-2

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

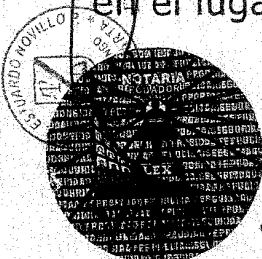
Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.


Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Doy fe que las fotocopias de los antecedentes adjuntos con los documentos que me fueron exhibidos en...

-TRES-

Santo Domingo, 4-5 MAY 2009





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171297019-1

ESTRADA PEÑAFIEL SEGUNDA DIOSELINA

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

26 ENERO 1974

REG CIVIL 002- 0003 00232 F

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOM

S DOMINGO DE LOS CLDS 1974

[Signature]

AL CÉDULADO

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V13381222

CASADO ANGEL REMIGIO SHININ A

SECUNDARIA NEGOCIANTE

JESUS EVANGELIO ESTRADA

CLEMENCIA YOLANDA PEÑAFIEL

SANTO DOMINGO 24/10/2008

24/10/2020

REN 043568

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

223-0083 NÚMERO 1712970191 CÉDULA

ESTRADA PEÑAFIEL SEGUNDA DIOSELINA

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO

PROVINCIA CANTÓN

SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

PARROQUIA ZONA

[Signature]

F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan
con los documentos que me fueron exhibidos
en seis fojas.

Santo Domingo, a 15 MAY 2009



[Signature]
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

misma que está firmada por el señor doctor **Luis Cevallos Vintimilla**, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- (Escritura Pública número 2300 del año dos mil nueve).-



JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN
C.C. 170912103-0

MARTHA SARBELLA CRUZ ASHQUI
C.C.050166463-5

SEGUNDA DIOSELINA ESTRADA PEÑAFIEL
C.C. 171297019-1

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En esta fecha, al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA., celebrada ante mí el veintiséis de julio del dos mil uno, tomé nota de la transferencia de cuatro participaciones, otorgada por los cónyuges señores **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN y MARTHA SARBELLA CRUZ ASHQUI** a favor del señor **JOSE LEONIDAS ESTRADA RAMIREZ**, contenida en este instrumento.- Santo Domingo, a quince de mayo del dos mil nueve.-



Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

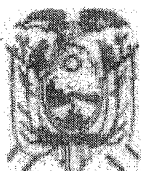


DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- En esta fecha a fojas 90, Inscripción 116, Repertorio No. 987, Tomo 35 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha quince de Octubre del dos mil uno, al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN Y SRA.** en calidad de cedentes ceden y transfieren cuatro participaciones (4) que mantenía en la mencionada Compañía a favor de **SEGUNDA DIOSELINA ESTRADA PEÑAFIEL** en calidad de mandataria del Señor **JOSE LEONIDAS ESTRADA RAMIREZ.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 133, Repertorio No. 604, Tomo No. 43.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 22 de Mayo del 2009.- **LA REGISTRADORA**



Maritza Lamiño Durán
Dña. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO